

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 272

IX LEGISLATURA

27 de mayo de 2014



Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz

Sesión celebrada el martes, 27 de mayo de 2014

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, ocho minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce.

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000001. Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la enmienda transaccional 4.120, artículo 3, punto 1: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votación de las enmiendas transaccionales 4.118 y 4.132: aprobadas por unanimidad.

Votación de las enmiendas del Partido Popular: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y seis minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce.

9-14/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, pues como hay quórum suficiente, y estamos en hora, con algunos minutos de cortesía, vamos a dar inicio a la sesión correspondiente, en la tarde de hoy, de la Comisión de Presidencia, en la que vamos a debatir y aprobar el dictamen de la ponencia sobre la Ley de Transparencia de Andalucía.

La organización del debate —para información de quienes no tuviesen claro cómo se iba a desarrollar— será un turno en torno a 10 ó 15 minutos. No tengo problema si se solicita que sea más, porque estamos aquí esta tarde solo para esto, y es conveniente dedicarle el tiempo que se considere oportuno. Pero sería eso: un turno entre 10 y 15 minutos, si ustedes no me dicen lo contrario, y empezaría de menor a mayor.

Como, según la información del letrado, hay enmiendas, algunas enmiendas que [...] y algunas transaccionales, pues después se pasaría a dar el turno a quienes están concernidos, ya sea porque siguen vivas sus enmiendas ya sea porque tienen que decidir si aceptan, o no, las transaccionales.

Y después pasaríamos a la votación de la enmienda que quedase viva y finalmente el dictamen... el resto de las enmiendas, y finalmente el dictamen de la ponencia, ¿de acuerdo? Aclaradas las... Yo creo que no eran ni dudas, ¿no?, era como a ver si esto es como siempre, o hemos cambiado. Pues no, seguimos tal y como estaba previsto.

Para iniciar formalmente la sesión, doy la palabra al portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo quería, en primer lugar, agradecer, a la propia comisión, al letrado y a los portavoces, el trabajo que se está haciendo en una ley muy esperada, muy deseada, y que se está tramitando con unos tiempos récord, lo que está obligando también a que los trabajos, por parte de los ponentes y de la propia Mesa, pues, sean más exigentes de lo normal. A mí me gustaría reconocerlo y agradecerlo.

Efectivamente, yo no me voy a alargar demasiado. En la reunión que tuvo lugar de la ponencia, Izquierda Unida-Los Verdes se manifestó a favor de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, si han estado incorporadas en la ponencia, a su vez de todas las enmiendas que habíamos presentado. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, hay, en concreto, ahora mismo cuatro, que podrían decirse que están vivas. No me corresponde por supuesto a mí, pero me consta que al menos tres de ellas van a ser objeto de propuestas de transacción en esta comisión, por tanto luego podremos valorarlas. Y también me gustaría agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, por un lado, y del Grupo Parlamen-

tario Popular, a las distintas enmiendas que de manera íntegra o bien transaccionada han sido incorporadas por parte..., de las presentadas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

De las enmiendas que mayor volumen quedan, porque también fue un volumen mucho mayor las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, más allá de lo manifestado en la ponencia, es decir, más allá de las enmiendas que se han visto incorporadas a dicha ponencia y que forman hoy parte ya del proyecto de ley, nos gustaría hacer una consideración general que es reiterativa, aunque hoy se hace con la grabación de esta comisión de presidencia, y, por tanto, con su reflejo en el *Diario de Sesiones*. Digo reiterativa, porque es algo que conoce el Grupo Popular, y que vamos a plantear desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, supongo que también desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque también es una posición de gobierno. Y es el rechazo —es la palabra adecuada, pero no la más acertada por lo que voy a explicar ahora— de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y que hacen referencia a la regulación de incluir..., perdón, a la regulación, a incluir la regulación en este proyecto de ley del buen gobierno, de incluirlo en una Ley de Transparencia. Y es que hay un criterio, no ya sobre el contenido de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que parecen bastante razonables, sino por la inclusión de dichas propuestas en el Proyecto de Ley de Transparencia.

Creemos que es fundamental no mezclar, y para ello existe un compromiso de una ley, un proyecto de ley que se deberá presentar lo antes posible, antes de que termine, si pudiera ser, el presente periodo de sesiones para que la transparencia, ese derecho a la ciudadanía de acceso a la información pública no esté mezclada con el buen gobierno, es decir, el estatuto de altos cargos públicos, las obligaciones éticas, morales, que deben regir el comportamiento y la actuación de todo cargo público.

Creemos que si lo mezcláramos en Andalucía, que por cierto ya existe legislación y normas que abundan en ese proceder de buen gobierno, estaríamos rebajando la categoría de ambos asuntos: la categoría de la transparencia y la categoría del buen gobierno, el buen proceder de cargos públicos.

Por lo tanto, manifestar que desde esta posición, pero también desde este compromiso, que me parece lo más importante, hay que recordar que esta ley inicia su andadura, su camino, su trámite legislativo con muy buen pie, sin que haya ninguna enmienda a la totalidad a la misma, que las conversaciones y los trabajos se han desarrollado muy positivamente, y que este compromiso por parte del Gobierno, que viene avalado además por los grupos que sustentan a dicho Gobierno, me parece un buen camino, un buen compromiso que debe dejar satisfechos, además, a todos los grupos. Lo lógico, en función a este compromiso, sería solicitar al Grupo Parlamentario Popular que retirara hoy todas sus enmiendas, yo no lo voy a hacer porque me parece que es bueno que con los pasos dados nos cercioremos todos de la voluntad expresa manifestada y de cómo la misma se va materializando.

Por lo tanto, desde esa posición, por eso hablaba yo antes que quizá rechazo, aunque era un término adecuado, no expresaba en toda su complejidad la oposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes a las enmiendas del Grupo Popular, pero déjenme terminar diciéndoles que no solamente existirá un proyecto de ley sobre el buen gobierno en Andalucía, sino que incorporará un importante paquete, así lo va a ver reflejado el Grupo Popular, de las propuestas, de las reflexiones y de las apuestas que dicho grupo hace con las enmiendas que presenta a este proyecto de ley.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Verónica Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, bueno, yo quiero también agradecer, como hacía el señor Castro, efectivamente, bueno, pues el trabajo que se está desarrollando no solo desde los grupos parlamentarios, sino también desde la propia Mesa de esta comisión y del letrado, porque precisamente nos consta, y así lo hemos planteado desde el principio, que esta es una ley prioritaria, que queríamos que viera la luz lo antes posible porque entendemos que es una reivindicación, una necesidad este momento que nos están demandando los ciudadanos y ciudadanas, y, por lo tanto, tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

En este sentido, creo que estamos cumpliendo los tiempos y que esta ley, si todo va bien, en el mes de junio verá la luz en el Pleno del Parlamento y estaremos dando, cumpliendo, estaremos cumpliendo en cierta medida pues gran parte de las expectativas que la ciudadanía tiene puestas en nosotros y en nosotras, ¿no? Creo que, además, es una ley quizá de las más importantes, lo decía también en la sesión plenaria en la que debatimos la totalidad del proyecto de ley, quizá la ley más importante, más revolucionaria, si me lo permiten, de esta legislatura, porque es una ley que va a cambiar, en cierta medida, la cultura del funcionamiento, del comportamiento, una ley en la que vamos a garantizar un derecho, que es el derecho a conocer de los ciudadanos y de las ciudadanas, y que además cada vez está más presente en sus reivindicaciones.

Nosotros, a lo largo de este tiempo, que hemos escuchado atentamente las recomendaciones que nos han hecho todos los colectivos y entidades sociales que han pasado por aquí para hacer sus aportaciones, a los que también quiero aprovechar este momento para darles las gracias por su contribución, hemos querido que este debate fuera un debate enriquecedor, y que aunque partíamos de un texto que ya a nuestro juicio era bueno, era positivo, queríamos enriquecerlo a través del periodo legislativo. Entendemos que así se ha hecho y, desde luego, el dictamen que hoy traemos a la consideración de esta comisión incorpora 21 enmiendas del Grupo Socialista, incorpora 9 enmiendas que fueron aprobadas por el Grupo Socialista a instancias de Izquierda Unida, y también se incorporaban cuatro enmiendas que aprobamos del Partido Popular.

Hoy traemos, por lo tanto, un dictamen, un anteproyecto de ley mejorado a este anteproyecto de ley inicial, por lo tanto entendemos que, en ese sentido, también una buena noticia.

Y hoy queremos aún seguir profundizando en esa mejora, y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer tres enmiendas, una propuesta de tres enmiendas transaccionales a enmiendas de Izquierda Unida, que paso a leerlas, si les parece bien, y ahora se las entregaría a la Mesa de la Cámara, a la Mesa de la comisión para facilitar el trabajo.

Presentaríamos una enmienda, una transaccional, perdón, a la enmienda 4.118 de Izquierda Unida, al artículo 2, letra b), que quedaría redactada de la siguiente forma: «publicidad activa, la obligación de las personas y entidades a las que hacen referencia los artículos 3 y 5 de hacer pública por propia iniciativa en los

términos previstos en la presente ley, la información pública y relevancia que garantice la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de su actuación pública».

Planteamos una segunda transaccional a la enmienda 4.120 de Izquierda Unida, que sería añadir un nuevo punto al artículo 3.1, que sería: «los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales, en todo caso, y las iglesias, confesiones, comunidades y otras entidades inscritas en el registro de entidades religiosas, las corporaciones, asociaciones, instituciones, entidades representativas de intereses colectivos y otras entidades que perciban...», quedaría tal y como sigue el párrafo.

Y una tercera transaccional a la enmienda 4.132 del Grupo de Izquierda Unida, que sería modificar la letra e) del artículo 48, que quedaría de la siguiente forma: «resolver las consultas que en materia de transparencia o protección de datos le planteen las Administraciones y entidades sujetas a esta ley».

Si el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo tiene a bien, y ahora se pronunciará el portavoz, pues serían nuestras aportaciones porque, como les decía, la intención o la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista ha sido precisamente que intentemos llegar a un acuerdo, a un común acuerdo entre las formaciones políticas para que esta ley, además, sea aprobada con el mayor respaldo posible.

Y en este sentido quiero pronunciarme, también, respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que nosotros no vamos a apoyar las que se mantienen vivas en este momento, porque coincidiendo con el planteamiento que hacía el señor Castro, nosotros creemos, la mayoría o el grueso de las enmiendas planteadas por el Grupo Popular se refieren a una parte, que es el código de buen gobierno, esa parte del buen gobierno y que, como ustedes saben, sí incluye la ley nacional, de hecho la mayor parte de las enmiendas que plantea el Partido Popular son copias, o es una copia literal, de lo que plantea la ley nacional, que, por otro lado, es de obligado cumplimiento. Pero, en cualquier caso, nosotros creemos que aprobar un apartado en la Ley de Transparencia, que ya tiene suficiente entidad la Ley de Transparencia por sí misma, porque estamos creando el derecho, estamos generando ese derecho de los ciudadanos y ciudadanas, lo estamos respetando, garantizando y velando por su cumplimiento, el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a conocer, a tener información de la gestión de las Administraciones públicas, entendemos que eso ya tiene una suficiente entidad como para mezclarlo con otro debate que también tiene una importante entidad como es precisamente esa ley del buen gobierno, que además el Gobierno andaluz se ha comprometido a traer a esta Cámara en un breve plazo de tiempo, y que, además, nosotros queremos que se aborde ese planteamiento y esa ley con el mayor consenso y con la amplitud de miras para que consigamos llegar a un acuerdo.

Como decía el señor Castro, es decir el Grupo Popular, lógicamente, bueno, imagino que tomará decisión, nosotros queríamos plantearle que estén abiertos a ese debate, que pongamos todos de nuestra parte voluntad para llegar a un acuerdo en un tema tan necesario como, efectivamente, que se propicie la ejemplaridad de los gobiernos, de los cargos públicos. Y, en ese sentido, que seamos capaces de sentarnos las tres formaciones políticas para buscar un texto que nos aúne y que nos..., digamos, que nos sintamos todos reflejados en él, para cumplir con una demanda, también ciudadana, que es la ejemplaridad que tienen que estar en este momento desarrollando y practicando los gobiernos.

Dicho esto, creo que tampoco podemos obviar que el Gobierno andaluz no ha estado mirando hacia otro lado en todo este tiempo sino todo lo contrario, que la propia presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ya en su debate de investidura habló de la necesidad de una regeneración democrática, ya adoptó una

serie de compromisos y de pasos que se han ido cumpliendo. Como, por ejemplo, entregar y hacer pública la declaración de la renta, no solo la de ella sino la de su pareja y la de todo el Consejo de Gobierno. Creo que ese hecho demuestra la voluntad —ese y todos los que han venido detrás—..., demuestra la voluntad de poner en práctica ese código ético necesario para regenerar esa vida política, esa vida democrática, que, además, ha sido un planteamiento que la presidenta de la Junta también le realizó al presidente del Gobierno de la Nación, al señor Rajoy, en el encuentro que mantuvo con él.

Además, porque hemos leído también algo a lo largo de estos últimos días, bueno, pues todas las declaraciones públicas que se hacen, yo creo que no vamos a aceptar, desde luego, desde el Partido Socialista, lecciones de nadie acerca de lo que tenemos que hacer en ese código ético de buen funcionamiento de cargos públicos, porque nos parece, y es lo que estamos planteando, que eso tiene que tener la suficiente entidad como para hacer una ley propia. Y, por lo tanto, pedimos que a todos aquellos que piden —y nos parece bien— que haya ese código de buen funcionamiento de los cargos de la Junta, no solo se quede en la Junta de Andalucía sino que se aplique a todas las administraciones públicas: también a los ayuntamientos, también a las diputaciones provinciales. Porque da la sensación de que el Grupo Popular parece que como —y más especialmente después de los resultados electorales del domingo en Andalucía—..., parece que como tienen difícil ganar o ser una alternativa de Gobierno en esta tierra, pues se aplican el ancho del embudo para sí mismos y el cuello de botella para los demás. Nosotros queremos que se aplique con el mismo rasero, y tenemos que ser ejemplares en la actuación de los altos cargos de la Junta, lógicamente, pero también de todas y cada una de las administraciones públicas, también desde los ayuntamientos, desde las diputaciones provinciales. En ese sentido, y con ese ofrecimiento de debate, de diálogo, de hacer, en este debate tan importante que están esperando los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, que también Andalucía se coloque a la vanguardia, en este sentido, como lo vamos a hacer con la Ley de Transparencia, le pedimos al Grupo Popular, pues que lo tenga en consideración, que lo tenga en cuenta, y que, desde ya, empecemos a trabajar en ese proyecto de ley que nos una y que, desde luego, dé respuesta a algo que nos está demandando la ciudadanía andaluza.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, le doy la palabra al señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por un lugar común, que, efectivamente, desde luego, es razonable, razonado y es justo, que es darle las gracias, evidentemente, a los servicios de la Cámara, al letrado aquí presente, y también, evidentemente, a los grupos parlamentarios, en tanto que yo creo que todo el mundo ha hecho un trabajo serio,

con las diferencias, evidentemente, que se mantienen todavía y, desde luego, con posiciones políticas, unas más ajustadas y más razonables que otras.

Por supuesto que la transparencia es un derecho de los ciudadanos, es una exigencia social. Es que es un deber, un deber de la Administración y de los gobiernos. Es que parece que son dos cosas diferentes y no lo son. La Administración está muy ligada al Gobierno, y por eso nosotros hemos insistido en una serie de enmiendas que yo voy a defender hoy aquí en bloques. Pediré otra cosa.

Se sonríe el señor Castro porque ya le he dicho que yo le iba a pedir otra cosa.

Evidentemente, esto es una ley clonada de la normativa básica, es más que prima hermana. Y, por lo tanto, no entendemos por qué una ley que tiene la oportunidad de incluir el buen gobierno, pues, en cierto modo, se tala esa posibilidad en un razonamiento a futuro, que también intentaré demostrar, en principio, en principio, nuestra reticencia.

Nosotros queremos subsanar un error político, que es que esa ley no tenga el buen gobierno. Que la legislación andaluza ahora, ahora, tiene la oportunidad, con las enmiendas del Partido Popular, de abordar también ese criterio. Se nos dice que es porque va a haber otro proyecto de ley, se nos dice que es no es bueno rebajar la categoría... No consiste en rebajar la categoría, es que la disposición adicional novena de la normativa básica exige el cumplimiento de las normas de buen gobierno y tarde o temprano la comunidad autónoma se va a tener que ajustar. Pues, ¿por qué no ahora, por qué no ahora? ¿Porque las enmiendas vienen del Partido Popular? Esa es la razón.

Continuamente hacemos referencia a la palabra acuerdo, que vamos a alcanzar un acuerdo. Encantado. Pero para que haya un acuerdo tendremos que sentarnos a negociar, tendremos que ponernos a ver, en una mesa, sentados, cuál es tu posición, cuál es la tuya, cuál es la mía. Es que ni eso. ¿Tendrá que haber contactos de aquí al pleno para que vean, no solo las enmiendas del buen gobierno, no ese compromiso que usted me ha indicado a mí? Y eso es lo que le voy a pedir, que nos sentemos. Porque no solo se trata de las enmiendas de buen gobierno, de los criterios del buen gobierno, es que el Partido Popular mantiene otras enmiendas que son muy importantes para esta ley, para que esta ley tenga el apoyo, tenga el consenso, para que sea una ley mejorada, completa. Y yo también las voy a defender aquí hoy. No es solo que el Partido Popular parece que tenga un emperro en que el buen gobierno aparezca en la normativa andaluza, que lo tiene porque creo que es justificado, sino que hay otras enmiendas que no debemos olvidar. Entonces, cuando se está abierto al debate, cuando se está abierto al debate se pueden conseguir los consensos. Pero es que no ha habido debate entre nosotros, ni posiciones siquiera. No nos hemos sentado en una mesa todavía para saber... Yo estoy dispuesto a defender, desde luego, una a una, mis enmiendas. Y luego ustedes me dicen: «No, esto no, Rafa; aquello tampoco. Mira, esto lo vamos a traer». Pero ese encuentro tiene que haberlo entre los grupos políticos, entre las formaciones políticas, si no todo es *parole, parole, parole*.

Bien. Cuando se habla de debate enriquecedor por parte del Partido Socialista, que se aplique. Yo le tengo la mano también para que, efectivamente, se produzca ese encuentro.

Voy a hacer también una referencia... Yo quiero destacar las numerosas y enriquecedoras aportaciones de los agentes sociales durante las comparecencias. Y tengo que decir que el Partido Popular ha recogido buena parte de lo que nos pedían los agentes sociales, buena parte de esas enmiendas se refieren a peticiones de los agentes sociales, no son solo las peticiones del Partido Popular.

En segundo lugar. Hombre, decir que esta ley es revolucionaria y que nos sitúa en la vanguardia, que es el latiguillo de siempre de los representantes del Partido Socialista..., hombre, un poquito de humildad. Vuelvo a decir que esta ley no va más allá de lo que marca la ley nacional, nos están negando la posibilidad de establecer medidas de buen gobierno. Bueno, vamos a ver si... Como voy a defender otras enmiendas, quiero explicar que el que ha ido más allá es el Partido Popular, el que ha ido más allá con enmiendas que afectan no solo al buen gobierno, que afectan también a la publicidad activa, que afectan también a cómo configurar el consejo de transparencia... Razonadas. Y lo voy a hacer, en el tiempo que me queda, en cuatro bloques.

La voluntad de la presidenta —y esto lo digo como un axioma para otras posibles negociaciones, acuerdos, charlas, como quieran denominarlas—..., la voluntad de la presidenta no es su voluntad. Es que muchas veces da la impresión de que la señora Díaz, o se hace lo que dice ella o no hay tu tía. Es su santa voluntad, ella lo dice y dicho y hecho. ¿Cómo que dicho y hecho?

En estas cosas tan complejas en las que se nos ha pedido un esfuerzo a todos, en las que se nos ha pedido un consenso, lo natural es que hablemos. Aquí no vale «aquí se hace mi santa voluntad», sino que tendremos que negociar y tenemos que hablar.

Y ya me subí a la tribuna una vez para decir que, por ejemplo, si se está negociando la renovación, mejora, reforma de la Cámara de Cuentas, no nos den hecho a nosotros el trabajo. Nosotros queremos colaborar y hacer las cosas bien, desde el consenso y desde la participación. Porque se habla mucho de participación, y se olvida al grupo mayoritario, cincuenta diputados, que tiene toda la legitimidad para pedir la participación, para pedir la colaboración y para pedir el consenso.

Nosotros hemos hecho enmiendas que amplían, que amplían las obligaciones de la publicidad activa en todos los ámbitos de la ley: en el organizativo, en el institucional, en lo referente a altos cargos, al deber de conformar la información económica, financiera y presupuestaria. No se trata solo del buen gobierno. Que nosotros queremos que se hagan públicas las relaciones de puestos de trabajo, pero también las del personal laboral, también las del personal eventual, también las del personal de confianza. Nosotros queremos que se especifiquen en las retribuciones brutas, que lo recoge perfectamente, lo recoge perfectamente la normativa, pero nosotros queremos también que se hable de la productividad, de lo que se cobra por incentivos al rendimiento. Queremos también las indemnizaciones específicas por gasto de vivienda y alojamiento. Eso está ahí. Es pedir más, es ir más allá, es hacer lo que predica el PSOE. Fíjense qué fácil se lo pongo.

Nosotros creemos también que, en relación a los bienes públicos, en relación al inventario de bienes públicos, se haga constar al menos qué edificios son de propiedad, cuáles son en alquiler, qué condiciones tienen esos alquileres. Porque estamos viendo escandalazos como pagar 27.000 euros por un alquiler en un contrato blindado, que le está costando a la Administración un ojo de la cara, por una entidad extinta como era la Faffe. Eso no puede ocurrir, eso es también publicidad activa.

Es publicidad activa, y me dirijo a Izquierda Unida porque fue ella quien lo solicitó, que habló una vez de la necesidad de mantener, o justificar por qué se mantienen los altos cargos en las empresas públicas. Pues claro, y los contratos de alta dirección queremos conocerlos. Y queremos también, algo muy importante, que es información sobre las relaciones laborales y contractuales de los familiares de los altos cargos. Pero no porque lo diga el Partido Popular sino porque lo dice la ley, es que la Ley 9/2011, que fue modificada aquí como fue modificada —y más vale que no nos acordemos— de manera unilateral y contra el PP —y así las

leyes no se hacen contra nadie— ya obligaba a que los altos cargos señalaran sus relaciones y las de los miembros de su unidad familiar. Y a 2014, nada de nada, nada de nada.

Luego no se trata tanto de lo que dice el Partido Popular, porque aquí lo que está pidiendo es lo que marca la ley, que lo haga el Gobierno. ¿Por qué lo hacen los diputados? ¿Por qué lo hemos hecho nosotros cuando hemos tomado o adquirido la condición de diputado? Hemos firmado perfectamente todos si nuestros familiares tienen relaciones contractuales con la Administración. ¿Y el Gobierno no lo hace, nada más que los diputados? ¿Qué vamos a esperar cinco, seis, siete años a esa nueva ley? Pues, mire usted, yo quiero saber eso también. Quiero saberlo.

Y ¿qué le voy a decir de la obligación de hacer público el impuesto..., el IRPF, las declaraciones de renta? Si, como todo apunta, va a haber una reforma del Parlamento, del Reglamento parlamentario, para que se hagan públicas, pues yo digo que de la manita también los altos cargos la harán pública. ¿O acaso un viceconsejero no es un político, o acaso el presidente de una empresa pública no es un político? Yo creo que sí. Luego vamos de la mano seguro en esto. Prefiero creer que vamos de la mano.

Más publicidad activa, más cuestiones de publicidad activa. El detalle de las inversiones que se realizan en cada una de las provincias, que vienen vedadas en los presupuestos; y su ejecución a nivel de código de proyecto. Y queremos que también numerosas informaciones de la Intervención General sean públicas: las resoluciones, las memorias, los informes de autoría, los informes de cumplimiento. ¿Por qué no? Eso es bueno que se haga público, porque es bueno que se haga público un informe de tal categoría, de tal valía.

Y pedimos también que sean públicas las deudas que tiene la Administración. ¿Con quién? La deuda financiera y la deuda comercial, porque hay mucha gente llamando a la puerta de la Administración porque se les debe dinero.

Y también queremos que se haga pública cuál es la relación de encomiendas de gestión y encargos de ejecución. Y, ¿por qué decimos esto? ¿Por qué pedimos que esto sea una obligación legal? Porque donde lo es, que es en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, que es ley, cuando estos diputados quieren ejercer su derecho a la información, el Gobierno nos lo veta, nos lo veta. No nos quiere contestar a esta serie de cuestiones. Pues, si no quiere contestar, ¿qué pasa?, ¿dónde está la transparencia? Hagámoslo como publicidad activa, no pasa nada porque sepamos cuáles son las encomiendas de gestión que hace la Administración a sus entes instrumentales, seguro que no. No va a pasar nada porque conozcamos los informes de cumplimiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Luego hemos ido más allá. Y sobre esas enmiendas, nadie se pronuncia. ¿Qué hemos pedido también? Por supuesto el buen gobierno, los principios generales. Nos dicen que lo hemos cogido de la ley estatal, sí, por supuesto, lo reconozco, adaptado a la normativa, pero por supuesto que sí. Espero que ellos reconozcan también. No hace falta que lo reconozcan, hay una disposición final en la normativa andaluza donde dice: «esto está copiado íntegramente de la normativa estatal», con pelos y señales. Pues yo no me escondo, sí porque me parece que es bueno. Bueno, en legislación comparada las copias de las legislaciones autonómicas respecto a la general es el pan nuestro de cada día, así que no..., me sincero. Claro que lo hemos copiado. Principios generales, ¿para qué?, de transparencia, de imparcialidad, de diligencia en el cumplimiento de las obligaciones. También principios de actuación del alto cargo: las incompatibilidades, que se ponga en conocimiento cualquier actuación irregular, inmediatamente en conocimiento de los superiores o en conocimiento de la justicia.

¿Qué hemos pedido también? Que en su labor de sus funciones se gestione, se proteja y se conserve adecuadamente los recursos públicos, que no se tire el dinero, que se cuiden bien de gastar el dinero ordenadamente, lógicamente, no por capricho. Eso es importante en el cargo público.

Y, por supuesto también, hemos añadido como enmienda un régimen sancionador del alto cargo, con su gradación de faltas y, por supuesto, con la determinación de los casos en los que hay que cesar al alto cargo. Eso es un bloque también importante, no el único.

El tercer bloque, que me parece importante también, señorías, y hago un llamamiento a los dos grupos mayoritarios para que tengan en cuenta estas enmiendas. A los dos grupos, perdón, parlamentarios, me he equivocado. Porque hablamos del consejo de transparencia. Nosotros queremos que el director sea designado por mayoría cualificada, no vale mayoría absoluta para una institución, para una persona que va a tener unas funciones altas, nobles, complejas, importantes. Nosotros queremos el criterio de independencia, queremos el criterio de profesionalidad, pero queremos también una mayoría cualificada y que pase por este Parlamento para calificar su idoneidad, entre otras cosas... Porque habrán comprobado los otros grupos parlamentarios que nosotros le hemos dado más funciones al presidente del consejo de transparencia, porque queremos que sea una autoridad independiente en este ámbito de la transparencia. Y pedimos una reconsideración para que sea fruto de un acuerdo, puesto que es este Parlamento el que lo va a designar para que el Consejo de Gobierno lo nombre. Y queremos un consejo a coste cero, nos lo han dicho en repetidas ocasiones los agentes sociales. Y queremos que ese consejo solo haya funcionarios. Queremos que el consejo elabore sus propios estatutos, que nadie se los haga, que lo elabore él mismo, para que nadie se los imponga, para asegurar su independencia.

Hemos mejorado la composición de ese consejo, porque queda muy abierta en la ley, catorce miembros, un representante de esto, un representante, un representante... No, mire...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Salas, solo para su información, ha superado los quince minutos de entrada pero lo que usted necesite, a sabiendas de que estamos en este tiempo.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Termino, mire usted, termino, termino claramente haciendo ese llamamiento que he hecho a que conviene que nos veamos para analizar también estas enmiendas.

Y el último bloque, y termino, señora presidenta.

Hombre, el Partido Popular ha asumido las enmiendas que nos ha trasladado la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y yo invito a los compañeros diputados de los otros grupos parlamentarios que las lean, que las vean. Porque, evidentemente, claro que los ayuntamientos tienen que ser transparentes y tienen una obligación ya en la Laula y tienen ahora una obligación, evidentemente, por la normativa competente, que es la estatal. Y, por supuesto, que tendrá que haber normativa andaluza, pero sin menoscabo de la potestad de autoorganización y del principio de autonomía local. No puede ser que las comunidades les dic-

tan a los ayuntamientos lo que tienen que hacer. Todos seremos transparentes, los ayuntamientos también, pero los ayuntamientos tienen autonomía. Y serán sus plenos, y serán sus ordenanzas, y serán ellos mismos quienes hagan esto, claro que sí, dentro de un ámbito general, incluso autonómico. Pero lo que no vale es: «usted hace esto, usted hace esto, usted hace esto, porque sí, porque lo digo yo, porque lo dice mi santa voluntad». No, nosotros creemos que las entidades locales deben atenerse a la legalidad autonómica, pero siempre desde el respeto a su autonomía.

Y termino, señorías, haciendo otra vez un llamamiento al diálogo, a que nos sentemos, a que hablemos de las cosas presentes, de las cuestiones del futuro, del buen gobierno, pero también de otras enmiendas que el Partido Popular les ha presentado, las ha defendido y espero que, de forma más tranquila, si lo permiten los grupos que ostentan la mayoría de la cámara, nos permita, en la próxima semana, poder vernos para, en un ratito, sin prisas y sin teléfonos, vernos para hacer las cosas y mejorar las cosas.

Así lo espero.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Salas.

Sí, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Disculpe, señora presidenta.

Una vez que he conocido las transaccionales, para solicitar la retirada de la enmienda 4.129 de Izquierda Unida, que sería la única que, hasta este momento, estaba viva.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, señora presidenta.

No sé si vamos a pasar ya a votación, pero me gustaría, durante un momentito, ver las enmiendas a la 4.118 con el texto de la ley, para entender yo mejor las transaccionales, por si tiene a bien yo también votarlas a favor o fijar una posición.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hacemos un receso de cinco minutos, nos aclaramos y continuamos.

El señor SALAS MACHUCA

—Perdón. Y, en todo caso, no sé si durante un minuto, o se me permitiría dar las razones de mi sí, de las transaccionales, del no... de la posición de mi grupo en relación a estas enmiendas, si puede ser. No lo sé cómo...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar cinco minutos y continuamos después de eso.

[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Transcurridos esos cinco minutos de receso que nos habíamos regalado para poder conocer con mayor profundidad las transaccionales, voy a dar la palabra nuevamente al señor Castro, para que nos diga si acepta o no esas transaccionales.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, las acepto. Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a votar esas enmiendas transaccionadas, una vez que, tal como anunció el señor Castro, retiraba la única enmienda viva de Izquierda Unida que quedaba.

Señorías, pasamos a votar las transaccionales presentadas por izquierda... a enmiendas de Izquierda Unida 4.118, su artículo 2, apartado b); 4.120, en su artículo 3, apartado 1), y 4.132, artículo 48, letra e).

El señor SALAS MACHUCA

—Señora presidenta, pido votación separada de la 4.120, por entender que está asumida en el propio texto de la ley. O sea, no es porque me oponga, sino por entender que la propuesta que hace Izquierda Unida está asumida ya en el concepto de la ley. Es una precisión de orden...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la votación separada...

El señor SALAS MACHUCA

—... de orden de oportunismo por parte, más que una cuestión de contenido.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hacemos votación separada de la transaccional 4.120, artículo 3, punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a continuación a la votación de las correspondientes a las transaccionales 4.118 y 4.132.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

A continuación...

El señor SALAS MACHUCA

—Señora presidenta...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dígame, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Abusando de su benevolencia, se me ha olvidado antes —lo he hablado antes con los ponentes de la ley—..., se me ha olvidado antes manifestar cuál iba a ser la posición del grupo parlamentario en relación al dictamen, que creo que es lo que vamos a proceder ahora a votación, ¿no?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si a usted no le importa, pasamos a votar las enmiendas del Partido Popular que siguen vivas.

El señor SALAS MACHUCA

—Ah, bien, bien. Vale, vale.

Entonces el asunto que le voy a proponer...

[Intervenciones no registradas.]

Pues, si no le importa, es para decir que nosotros nos vamos a abstener en el dictamen, a la espera de que produzca esa negociación. Y, desde luego, reiterar, como hicimos al principio, al no presentar enmiendas a la totalidad, la voluntad de llegar a un acuerdo para que la Ley de Transparencia de Andalucía —ojalá sea también de buen gobierno—, salga por unanimidad de los grupos parlamentarios.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A eso veníamos y en eso vamos a seguir por lo que parece.

A continuación vamos a votar las enmiendas que siguen vivas del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y, finalmente, pasamos a la votación...

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Quedan rechazadas, lo digo para que conste en...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para que conste en el *Diario de Sesiones*. Ciertamente el letrado tiene razón, así lo hago resaltar: quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía.

Finalmente, pasamos a votar el dictamen de la ponencia.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Muchas gracias, señorías, y buenas tardes.

